



# Municipalidad Distrital de Characato

## Resolución de Alcaldía N° 197-2025-MDCH

Arequipa, 05 de diciembre del 2025

### VISTO:

El Informe N° 00734-2023-OPPyOPMI-MDCH de la Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI; Carta N° 0287-2025-MMC-MDCH e Informe N° 0287-2025-MDCH-ALE del Asesor Legal en Materia Administrativa; Informe N° 00320-2025-GM-MDCH de la Gerencia Municipal; Proveído N° 00855-2025-AL/MDCH del Despacho de Alcaldía y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Artículo 5 del mencionado Decreto Legislativo establece:

5.1 Que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; así como, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

5.3 Que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de órgano resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, Regional o Local, según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento de la Ley y sus normas complementarias;

5.4 en concordancia con el literal 11.1 del Artículo 11° del Reglamento, establece que las OPMI del Gobierno Local tienen a su cargo la Fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia.

Que, siendo los Criterios de Priorización los parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones, donde se pretende establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se han elaborado sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Que, mediante la Directiva N° 001-2019-EF/63.0 Directiva del Sistema General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala en su numeral 13.6 "La OPMI de los GR y GL, propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, las cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Que, los criterios de priorización se proponen para las inversiones que se enmarquen en las competencias de la Municipalidad, dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones, a través de los servicios públicos en los cuales tiene competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2025-MDCH de fecha 08/09/2025, se aprueba el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Characato, en atención al numeral 5.7 de la Guía de Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

Que, estos criterios de priorización concuerdan con los criterios de priorización sectoriales, asimismo, con el Plan Estratégico Institucional AMPLIADO, PEI 2024-2028 y éste a su vez con los planes nacionales, sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo con el SINAPLAN.

Que, luego de la Identificación de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI), se estableció la vinculación de los Objetivos Estratégicos institucionales - OEI, Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, con los servicios en el marco del Sistema Nacional del INVIERTE.PE en los cuales la Municipalidad tiene competencia de acuerdo con su Ley Orgánica. Traslado la prioridad de la AEI de forma secuencial al servicio asociado.





# Municipalidad Distrital de Characato

## Resolución de Alcaldía

### N° 197-2025-MDCH

Que, los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029 están enmarcados en la ruta estratégica del PEI vigente 2024-2028. En tal sentido se definió las funciones priorizadas y el orden de prioridad conforme al documento adjunto

Que, mediante 00734-2023-OPPyOPMI-MDCH, la Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI, en cumplimiento de la Directiva N° 001-20219-EF-63.01, señala que los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2027 – 2029, deben estar enmarcados en la ruta estratégica del PEI vigente, 2024 – 2028, en tal sentido corresponde ratificar las funciones priorizadas y el orden de prioridad conforme a lo descrito en la tabla N° 01 del informe, asimismo, según numeral 13.7, los mismos deberán ser aprobados por el Órgano Resolutivo (alcalde) y publicado en el portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo 0: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones, siendo el plazo hasta el 05 de diciembre del 2025; en consecuencia solicita la aprobación de los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2027 – 2029 de la Municipalidad Distrital de Characato, el cual se anexa al informe; para su remisión al Órgano Resolutivo para su aprobación mediante acto resolutivo, para su respectiva publicación,

Que, mediante Proveído N° 855-2025-AL-MDCH, el Despacho de Alcaldía, Dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones – PMI 2027 – 2029.

Que, estando a las facultades conferidas en el Inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2027 - 2029** de la Municipalidad Distrital de Characato, en el marco de la Directiva N° 001-2029-EF/63.01; que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI de la entidad registre y publique la resolución en la forma y plazos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMIL del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI, la elaboración del Programa Multianual de Inversiones PMI de la Municipalidad Distrital de Characato, en estricta coordinación con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto, así como la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Planificación Presupuesto y OPMI; Gerencia de Desarrollo Urbano y la Oficina de Programación Multianual, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato (<https://municharacato.gob.pe>) y en el Portal de Transparencia Estándar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Abog. Yachay Plaza Agrarista de Moscoso  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Zerain N. Pinto Pinto  
ALCALDÍA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO



## ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y OPMI

2025



## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN .....	2
I. OBJETIVO.....	4
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
III. MARCO LEGAL .....	4
IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO VINCULADO AL PEI VIGENTE .....	5
4.1. Identificación de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) .....	5
4.1.1. Objetivos estratégicos del PEI Vigente .....	5
4.1.2. Acciones Estratégicas del PEI Vigente .....	6
4.1.3. Ruta Estratégica del PEI Vigente .....	9
4.2. Vinculación de los Objetivos Estratégicos, Acciones Estrategias y Servicios .....	13
4.2.1. Identificación de los servicios en las que se tiene competencia .....	13
4.2.2. Ruta Estratégica y su vinculación con los servicios .....	20
V. Conclusiones y recomendaciones .....	23





## PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la ley N° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias; y la directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

En el mencionado marco normativo, cabe precisar, que de conformidad a lo establecido en el literal 6) del numeral 11.3 del artículo 11° del reglamento del Decreto Legislativo N°1252 y modificatoria, como una función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Local: “Proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecido por el Sistema Nacional de Presupuesto Público”.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en los numerales 13.6 y 13.7 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), se indica que: “la OPMI de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN”, asimismo: “Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones”.

En ese contexto, se hace necesario revisar y actualizar los criterios de priorización de la Municipalidad Distrital de Characato para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2027-2029, en el marco de las disposiciones normativas del *invierte.pe*.

La programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el nuevo sistema para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación y priorización de brechas de servicios a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su reglamento, la programación multianual de inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.



La Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de Characato para el periodo 2027-2029, debe estar sustentada en base a los criterios de priorización que han sido identificadas y aprobados por los sectores en cumplimiento de los dispuesto por la Tercera y Cuarta disposición Complementaria final del Decreto Legislativo N° 1432, y se encuentran publicado en sus respectivos portales institucionales, así como en el portal del MEF.

Además, de conformidad a lo establecido por el Reglamento, se presentan criterios de priorización asociados a las brechas de servicios conceptualizados, definidos y brindados por las entidades de los diferentes sectores del país.





## I. OBJETIVO

El objeto del presente documento es establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI respecto al diagnóstico de brechas aprobado, estableciendo metas para el logro de dichos objetivos que permiten evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

Dichos criterios serán aplicados en la fase de Programación multianual de inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI 2027-2029) de la Municipalidad Distrital de Characato, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales y serán de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente, debiendo sujetarse estos a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

## II. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a las diferentes dependencias de la Municipalidad Distrital de Characato para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones, dentro del marco establecido en la ley y el reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## III. MARCO LEGAL

- a) Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293 ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- b) Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N°1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- d) Decreto Supremo N° 242-2018-EF, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252.
- e) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.
- f) Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2027-2029.



## IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO VINCULADO AL PEI VIGENTE

Los criterios de priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones.



Los criterios de priorización se proponen para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones, a través de los servicios públicos en los cuales tiene competencias.

Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo con el SINAPLAN.

En dicho contexto, para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales elaboren sus criterios de priorización, que consistirán en la priorización de los servicios públicos en el marco de sus competencias (en adelante servicios), deben seguir las siguientes etapas.

#### 4.1. Identificación de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La OPMI de la Municipalidad Distrital de Characato cuenta el Plan Estratégico Institucional vigente para el periodo 2025-2027, el cual fue aprobado mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-2025-MDCH con fecha 18 de agosto del 2025. Todo esto en el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN.

- Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población.

Para determinar la ruta estratégica se establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI, así como para cada AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

#### 4.1.1. Objetivos estratégicos del PEI vigente

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la Municipalidad Distrital de Characato espera lograr en las condiciones de vida de sus ciudadanos al cual atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definida en la Ley Orgánica de Municipalidades. Por lo tanto, estos objetivos deben responder a qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa unida a la sinergia de las instituciones de nuestro Distrito en la cual actuamos, y deben ser expresados en términos cuantitativos y/o cualitativos, los mismos que deben ser susceptibles de medición a través de Indicadores de Resultado objetivamente verificables.

El plan estratégico institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Characato contiene 09 objetivos estratégicos institucionales.





TABLA N° 01:

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
OEI. 01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito
OEI. 02	Mejorar las condiciones de habilidad del distrito
OEI. 03	Promover la competitividad económica en el distrito
OEI. 04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito
OEI. 05	Promover la gestión ambiental en el distrito
OEI. 06	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito
OEI. 07	Reducir la inseguridad ciudadana que afecta a la población del distrito
OEI. 08	Proteger de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito
OEI. 09	Fortalecer la gestión institucional

Fuente: PEI 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Characato

## 4.1.2. Acciones Estratégicas del PEI Vigente

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Distrital de Characato entrega a sus ciudadanos, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Estas son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

TABLA N° 02:

## ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI. 01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	Número de inversiones en mejoramiento y ampliación en educación
AEI.01.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del distrito.	Número de IE que cuentan con equipamiento nuevo
		Número de IE que reciben apoyo mantenimiento e infraestructura
		Número de IE que cuentan con mobiliario nuevo



CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
<b>OEI. 02</b>	<b>Promover la gestión ambiental en el distrito</b>	<b>Número de puntos críticos de contaminación ambiental reducidos</b>
AEI.02.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito
AEI.02.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito
AEI.02.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito	Porcentaje de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental
AEI.02.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito	Porcentaje de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental
<b>OEI. 03</b>	<b>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito</b>	<b>Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en el distrito</b>
AEI.03.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el distrito	Número de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana conformados en el distrito
		Porcentaje de vecinos sensibilizados en seguridad ciudadana en el distrito
AEI.03.02	Programa de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito	Número de vecinos atendidos en programas en violencia familiar en el distrito
AEI.03.03	Plan local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación de Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito
		Porcentaje de sectores patrullados
<b>OEI. 04</b>	<b>Promover la competitividad económica en el distrito</b>	<b>Número de unidades económicas focalizadas</b>
AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito	Número de nuevos emprendedores organizados en el cual participan los emprendedores del distrito
AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito
AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el distrito
AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a las unidades económicas del distrito	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el distrito
<b>OEI. 05</b>	<b>Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito</b>	<b>Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo - promocional en el distrito</b>
AEI.05.01	Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población del distrito	Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo - promocional en el distrito
AEI.05.02	Programa de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	Porcentaje de establecimientos de Salud (EESS) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
AEI.05.03	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables	Porcentaje de población que acceden a seguro integral de salud (SIS)





CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
<b>OEI. 06</b>	<b>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</b>	<b>N° de licencias de construcción aprobadas</b>
AEI.06.01	Instrumentos de gestión urbanos elaborados en el distrito	N° de instrumentos de gestión urbanos elaborados en el distrito
AEI.06.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito	Porcentaje de catastro actualizado de distrito
AEI.06.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito	Porcentaje de Predios municipales con Saneamiento físico legal en el distrito
AEI.06.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Porcentaje de espacios públicos recuperados en el distrito
<b>OEI. 07</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento anual del plan estratégico institucional</b>
AEI.07.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad
AEI.07.02	Gestión por procesos implementando en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad
AEI.07.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la municipalidad
AEI.07.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.07.05	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
AEI.07.06	Promover el desarrollo humano y practicas saludables en el distrito	Porcentaje de servicio civil implementado en la municipalidad
<b>OEI. 08</b>	<b>Promover el desarrollo humano y prácticas saludables en el distrito</b>	<b>Número de población que participa en actividades de desarrollo humano</b>
AEI.08.01	Asistencia especializada a grupos vulnerables del distrito	Número de grupos vulnerables con asistencia especializada
AEI.08.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos del distrito
AEI.08.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito	Porcentaje de jóvenes y niños que accede a las escuelas multidisciplinarias del distrito
AEI.08.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito	Porcentaje de población que accede a los servicios de biblioteca en el distrito





CODIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
<b>OEI. 09</b>	<b>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</b>	<b>Porcentaje de servicios públicos con mayores niveles de seguridad</b>
AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Nº de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones
AEI.09.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC
AEI.09.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros
AEI.09.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	Número de EESS seguros
		Número de IIEE seguros
AEI.09.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas con capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI.09.07	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de stock de kits de BAH frente a emergencias y desastres a nivel sub nacional
AEI.09.08	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	Nº de documentos técnicos aprobados
AEI.09.09	Implementación de actividades contingenciales	Nº de acciones de respuesta implementadas



#### 4.1.3. Ruta Estratégica del PEI

La Municipalidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (reflejado en el POI). Señalando su vinculación con la Política General de Gobierno.



**TABLA N° 03**  
**RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI VIGENTE**







ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2028

001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

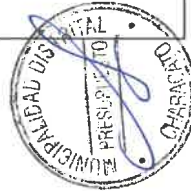
PRORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGE	PRORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGE	UNIDAD RESPONSABLE
5	OEL 02	Promover la gestión ambiental en el distrito	EJE 2, LIN 2.2	2	AEI.02.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
				1	AEI.02.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
				3	AEI.02.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Áreas Verdes
				4	AEI.02.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
				5	AEI.02.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
6	OEL 04	Promover la competitividad económica en el distrito	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización
				2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización
				4	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización
				3	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a las unidades económicas del distrito	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización
7	OEL 09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				2	AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				3	AEI.09.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				4	AEI.09.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	EJE 2, LIN 2.3	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				9	AEI.09.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	EJE 2, LIN 2.4	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				8	AEI.09.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia	EJE 2, LIN 2.5	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				7	AEI.09.07	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	EJE 2, LIN 2.6	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				6	AEI.09.08	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	EJE 2, LIN 2.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
				5	AEI.09.09	Implementación de actividades contingenciales	EJE 2, LIN 2.8	Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

PRORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD RESPONSABLE
8	OEL.07	Fortalecer la gestión institucional	EJE 2, LIN 2.2	5	AEL.07.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad	EJE 2, LIN 2.2	sub Gerencia de Recursos Humanos
				3	AEL.07.02	Gestión por procesos implementando en la Municipalidad	EJE 1, LIN 1.2	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				1	AEL.07.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	EJE 1, LIN 1.2	Subgerencia de Planeamiento y Racionalización
				6	AEL.07.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	EJE 1, LIN 1.2	Gerencia de Administración Tributaria
				4	AEL.07.05	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE 1, LIN 1.2	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEL.07.06	Promover el desarrollo humano y prácticas saludables en el distrito	EJE 1, LIN 1.2	Subgerencia de Recursos Humanos
9	OEL.08	Promover el desarrollo humano y prácticas saludables en el distrito	EJE 4, LIN 4.6	1	AEL.08.01	Asistencia especializada a grupos vulnerables del distrito	EJE 4, LIN 4.6	Subgerencia de Grupos Vulnerables, OMAPED, CIAM y
				2	AEL.08.02	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito	EJE 4, LIN 4.6	Subgerencia de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes
				3	AEL.08.03	Escuelas multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito	EJE 4, LIN 4.3	Subgerencia de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes
				4	AEL.08.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en el distrito	EJE 4, LIN 4.3	Subgerencia de Participación Ciudadana, Educación, Cultura y Deportes





#### 4.2. Vinculación de los Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas y Servicios.

Teniendo como base la ruta estratégica elaborada para la Municipalidad Distrital de Characato, se vinculará cada AEI con los servicios en el marco del INVIERTE.PE, en los cuales la municipalidad tiene competencia, de acuerdo con su Ley Orgánica. Traslado la prioridad de la AEI de forma secuencial, al servicio asociado.

##### 4.2.1. Identificación de los servicios en las que se tiene competencia

**TABLA N° 04**

#### IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE SU COMPETENCIA





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2027-2029

FUNCIÓN		DIVISIÓN FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BÉLCHA		UNIDADES DE MEDIDA	
ID	Descripción	ID	Descripción	ID	Descripción	ID	Descripción	ID	Descripción	ID	Descripción	ID	Descripción	ID	Descripción
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	005	PREVENCIÓN DE DESASTRES	381	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS	489	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTECTIDAS ANTE PELIGROS	248	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	005	PREVENCIÓN DE DESASTRES	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	DEFENSAS RIBERENAS	394	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTECTIDOS ANTE PELIGROS	138	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	005	PREVENCIÓN DE DESASTRES	314	INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	589	PORCENTAJE DE CENTROS DE GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES NO IMPLEMENTADOS	212	CENTRO DE INFORMACIÓN
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	005	PREVENCIÓN DE DESASTRES	314	INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	487	PORCENTAJE DE CENTROS DE GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES EN CONDICIONES INADECUADAS	212	CENTRO DE INFORMACIÓN
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	006	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	385	LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	284	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	006	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	600	PORCENTAJE DE SAT INFORMATIVOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	284	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	006	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COEN	600	Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA NO IMPLEMENTADOS	280	CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	006	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COEN	428	Nº DE CENTROS DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA CON INADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA	230	CENTRO DE OPERACIÓN DE EMERGENCIA
08	COMERCIO	021	COMERCIO	003	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	287	SERVICIO DE AGESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE	38	PRODUCCIÓN	SI	MERCADO DE ABASTOS	546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	280	MERCADO
08	COMERCIO	021	COMERCIO	003	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	287	SERVICIO DE AGESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE	38	PRODUCCIÓN	SI	MERCADO DE ABASTOS	622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	280	MERCADO
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	003	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0128	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	417	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	INFRAESTRUCTURA PARA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	621	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO DE EMPENDIMIENTO, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	319	CENTROS DE I+D+I
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	003	GESTIÓN	0039	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	185	SISTEMA DE INFORMACIÓN
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	003	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	221	SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACIÓN AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE INSTITUCIONALES)	41	AMBIENTAL	SI	GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL	589	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	322	GOBIERNOS SUBNACIONALES
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	SI	SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ASOCIADA LA UF	SI	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	SI	SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ASOCIADA	SI	SEDES INSTITUCIONALES	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGANICAS DE LA ENTIDAD CON INDECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	303	UNIDADES ORGANICAS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0128	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	195	PRODUCTORES ASISTIDOS
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	613	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PROGRAMADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	17	HA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	295	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	07	INTERIOR	SI	COMISARIAS	512	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	218	COMISARIA BÁSICA





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

FUNCIÓN	ID. Denominación	DIVISIÓN FUNCIONAL	ID. Denominación	GRUPO FUNCIONAL	ID. Denominación	SERVICIO		SECTOR RESPONSIBLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		ID. Denominación	TIPOLOGÍA	ID. Denominación	INDICADOR BRUCHA	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRUCHA
						ID. Denominación	ID. Denominación	SECTOR	Cl. AID	ID. Denominación	ID. Denominación					
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0028	OPERACIONES POLICIALES	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO LOCAL	07	INTERIOR	SI	246	COMISARÍAS	330	COMISARÍA BÁSICA	216	COMISARÍA BÁSICA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	NO	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	403	SECTOR VIGILADO	276	SECTOR VIGILADO
06	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	07	INTERIOR	NO	254	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	375	SECTOR VIGILADO	276	SECTOR VIGILADO
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0037	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	202	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCIENDOS, EMERGENCIAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	07	INTERIOR	SI	262	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	458	COMPAÑÍA DE BOMBERO	270	COMPAÑÍA DE BOMBERO
07	TRABAJO	020	TRABAJO	0042	PROMOCIÓN LABORAL	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI	277	CENTROS DE EMPLEO	546	CENTRO DE EMPLEO	150	CENTRO DE EMPLEO
07	TRABAJO	020	TRABAJO	0042	PROMOCIÓN LABORAL	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	SI	277	CENTROS DE EMPLEO	474	CENTRO DE EMPLEO	150	CENTRO DE EMPLEO
08	COMERCIO	021	COMERCIO	0044	PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERNO	347	SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	279	OFICINAS COMERCIALES DE EXPORTACIÓN REGIONAL (OCER)	441	OFICINA COMERCIAL DE EXPORTACIÓN REGIONAL	219	OFICINA COMERCIAL DE EXPORTACIÓN REGIONAL
09	TURISMO	022	TURISMO	0046	PROMOCIÓN DEL TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	280	TURISMO	475	RECURSO TURÍSTICO	151	RECURSO TURÍSTICO
10	AGROPECUARIO	023	AGRARIO	0046	PROTECCIÓN SANITARIA VEGETAL	348	SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	283	SANIDAD VEGETAL	549	HA	17	HA
10	AGROPECUARIO	023	AGRARIO	0047	INOCUIDAD AGROPECUARIA	228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	284	INOCUIDAD AGROPECUARIA	406	ALIMENTOS DE RIEGO VISUADOS	169	ALIMENTOS DE RIEGO VISUADOS
10	AGROPECUARIO	024	PECUARIO	0048	INOCUIDAD PECUARIA	228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	284	INOCUIDAD AGROPECUARIA	406	ALIMENTOS DE RIEGO VISUADOS	168	ALIMENTOS DE RIEGO VISUADOS
10	AGROPECUARIO	025	REGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	295	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	442	HA	17	HA
10	AGROPECUARIO	025	REGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	295	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	476	SISTEMA DE RIEGO	281	SISTEMA DE RIEGO
10	AGROPECUARIO	025	REGO	0051	REGO TECNIFICADO	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	296	REGO TECNIFICADO	574	HA	17	HA
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	16	ENERGÍA Y MINAS	SI	297	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES	550	VIVIENDA ATENDIDA	331	VIVIENDA ATENDIDA
12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	281	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	16	ENERGÍA Y MINAS	NO	298	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS	444	VIVIENDA ATENDIDA	331	VIVIENDA ATENDIDA
15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AEREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	304	AERODROMOS	469	AERODROMO	284	AERODROMO
15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AEREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	304	AERODROMOS	410	AERODROMO	284	AERODROMO
16	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	362	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	300	CARRETERAS VECINALES	379	HA	13	HA





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2027-2029

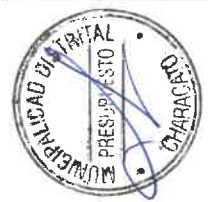
FUNCIÓN	ID Denominación	DIVISION FUNCIONAL	ID Denominación	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	ID Denominación	SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGIA	ID Denominación	INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA	
							ID Denominación	ID Denominación	SECTOR	CL.MID.			ID Denominación	ID Denominación		ID Denominación
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	MÁS VEHICULOS	300	SERVICIO DE TRANSPORTABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	SI	308	CARRERITAS VEHICULOS	592	13	KM
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA	284	SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	SI	309	CAMINOS DE HERRADURA	592	13	KM
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0071	PLUERTOS Y TERMINALES FLUVALES Y LACUSTRES	304	SERVICIO DE EMBAQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN VIVIENDA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	317	EMBARCADEROS FLUVALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR	286	EMBARCADEROS	
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS	495	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	319	PISTAS Y VEREDAS	611	100	PERSONAS
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0075	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO	423	SERVICIO DE CONTROL Y GESTION DEL TRANSITO URBANO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	404	CENTROS DE CONTROL Y GESTION DEL TRANSITO URBANO	625	207	CIUDADES
15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0076	SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO	428	SERVICIO DE CONTROL Y GESTION DEL TRANSPORTE URBANO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	405	CENTROS DE CONTROL Y GESTION DE TRANSPORTES	628	207	CIUDADES
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	235	SERVICIO DE TV Y RADIO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	322	RED DE TV Y RADIOFUSION	593	194	DISTRITO
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	206	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA PUBLICA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	323	RED DE INTERNET PUBLICA	497	208	LOCALIDAD
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	300	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIBRO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	324	RED DE INTERNET FIBRO	488	208	LOCALIDAD
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	303	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	325	RED DE INTERNET MOVIL	337	208	LOCALIDAD
16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	305	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACITACION DIGITAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	SI	328	CENTRO DE ACCESO DIGITAL	338	173	CAPITAL DE DISTRITO
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO	0120	GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	283	SERVICIOS ECOSISTEMICOS	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	332	ECOSISTEMAS	460	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO	0120	GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	283	SERVICIOS ECOSISTEMICOS	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	333	RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACION SILVESTRE	517	17	HA
17	AMBIENTE	054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO	0123	GESTION DEL TERRITORIO	426	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	41	AMBIENTAL	NO	SI	406	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	614	322	GOBIERNOS SUBNACIONALES
17	AMBIENTE	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS	385	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	337	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES	311	302	POBLACION
17	AMBIENTE	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORIVATO	430	SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	338	ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	16	IM2	
17	AMBIENTE	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL CONTAMINACION Y	236	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS	41	AMBIENTAL	AMBIENTAL	SI	337	GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES	342	17	HA
17	AMBIENTE	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL CONTAMINACION Y	326	SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	16	ENERGIA Y MINAS	ENERGIA Y MINAS	SI	342	REMEDIACION DE SUELOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR	597	17	HA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	344	URBANO	519	316	VIVIENDAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	620	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	644	100	PERSONAS





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BRUGIA		UNIDADES DE MEDIDA	
	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	CL-MD	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	346	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	16	M3
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	345	PORCENTAJE DE POBLACION URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO URBANO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	410	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	418	PORCENTAJE DE AREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	17	HA
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0088	SANEAMIENTO RURAL	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECURETAS	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	346	PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECURETAS	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	483	PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	100	PERSONAS
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE VIVIENDA	315	VIVIENDAS
19	VIVIENDA Y DESARROLLO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES	13	AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	348	CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES	347	PORCENTAJE DE PRECIOS RURALES QUE NO CUENTAN CON TITULO DE PROPIEDAD REGISTRADO	288	PRECIOS RURALES
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL	37	CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	NO	SI	411	CATASTRO DE PRECIOS URBANOS	655	PORCENTAJE DE PRECIOS URBANOS SIN CATASTRO	187	PRECIOS
20	SAUD	043	SAUD COLECTIVA	0093	REGULACION Y CONTROL SANITARIO	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	11	SAUD	NO	SI	351	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	489	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS REQUERIDOS	288	CEMENTERO
20	SAUD	043	SAUD COLECTIVA	0093	REGULACION Y CONTROL SANITARIO	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	11	SAUD	NO	SI	351	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	454	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	288	CEMENTERO
20	SAUD	044	SAUD INDIVIDUAL	0095	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SAUD	DEFENSA INTERIOR	SI	353	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	348	PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SAUD	044	SAUD INDIVIDUAL	0095	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SAUD	DEFENSA INTERIOR	SI	355	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	489	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	174	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
20	SAUD	044	SAUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	11	SAUD	NO	SI	408	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	617	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	317	CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATrimonio Histórico y Cultural	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	356	INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS	580	PORCENTAJE DE LA POBLACION SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION A TRAVES DE INSTITUCIONES MUSEALES	77	USUARIOS
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATrimonio Histórico y Cultural	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	357	MONUMENTO ARQUEOLOGICO PREHISPANICO (MAP)	418	PORCENTAJE DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS PREHISPANICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION SIN SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL	226	MONUMENTO ARQUEOLOGICO
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATrimonio Histórico y Cultural	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	358	PATRIMONIO HISTORICO INMUEBLE	346	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRENALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL	280	BIEN INMUEBLE
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATrimonio Histórico y Cultural	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	43	CULTURA	CULTURA	SI	360	BIBLIOTECAS PUBLICAS	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	175	BIBLIOTECA
21	CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	0099	PATrimonio Histórico y Cultural	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	43	CULTURA	CULTURA	SI	365	INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS	591	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL	281	INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS
21	CULTURA Y DEPORTE	046	CULTURA	0100	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	43	CULTURA	CULTURA	SI	363	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	481	PORCENTAJE DE DISTRITOS CON MÁS DE 20.000 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	323	DISTRITOS





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2029

FUNCIÓN		DIVISIÓN FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BÉLCHA		UNIDADES DE MEDIDA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SI	GL-MD	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
21	CULTURA Y DEPORTE	046	CULTURA	0103	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	43	CULTURA	SI		384	TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDIGENA U ORIGINARIA	400	PORCENTAJE DE LOCALIDADES INDIGENAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LA TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN Y REVALORACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDIGENA U ORIGINARIA	282	LOCALIDADES INDIGENAS
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	288	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACIÓN	SI		385	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	863	LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	128	USUARIO
21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	288	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10	EDUCACIÓN	SI		386	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	392	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	289	Y/O RECREATIVAS
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACIÓN	SI		388	EDUCACIÓN INICIAL	523	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACIÓN	SI		389	EDUCACIÓN INICIAL	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	10	EDUCACIÓN	SI		389	EDUCACIÓN PRIMARIA	559	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	10	EDUCACIÓN	SI		389	EDUCACIÓN PRIMARIA	352	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACIÓN	SI		370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	455	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	EDUCACIÓN	SI		370	EDUCACIÓN SECUNDARIA	483	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACIÓN	SI		372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	482	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0106	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	EDUCACIÓN	SI		372	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	393	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	398	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10	EDUCACIÓN	SI		373	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	355	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10	EDUCACIÓN	SI		374	PRITE	484	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	398	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	10	EDUCACIÓN	SI		373	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA
22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0107	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	10	EDUCACIÓN	SI		374	PRITE	486	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA





# ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES 2027-2029

FUNCIÓN		DIVISIÓN FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA			
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SI	CI	MI	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	
22	EDUCACIÓN	046	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	012	FORMACIÓN OCUPACIONAL	385	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	10	EDUCACIÓN	SI			386	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	603	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	24	ALUMNO/AÑO	
22	EDUCACIÓN	046	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	012	FORMACIÓN OCUPACIONAL	385	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	10	EDUCACIÓN	SI			385	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	363	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	327	UNIDAD PRODUCTORA	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			388	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	196	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	281	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			389	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	366	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	261	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	291	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			388	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)	463	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	261	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	292	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			391	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CDEF)	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR	300	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTERIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			393	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	468	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS NIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTERIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			393	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)	467	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS NIJAS E HIJOS CON INADECUADA CAPACIDAD INSTALADA	200	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			394	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	261	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			394	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	261	CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	285	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			386	RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	201	RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	286	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			386	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES (CARPAM)	534	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	201	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			387	CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE	610	PORCENTAJE DE CENTROS PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	301	CENTRO DE ATENCIÓN	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	282	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			391	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CDEF)	398	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	300	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
17	AMBIENTE	064	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO	020	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	41	AMBIENTAL	SI			300	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	415	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE COMUNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	17	HA	
23	PROTECCIÓN SOCIAL	061	ASISTENCIA SOCIAL	015	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	287	SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	SI			386	SEDE DE ATENCIÓN DEL COMITÉ CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	633	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DEL COMITÉ CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	329	CENTROS DE ATENCIÓN	
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	008	SANEAMIENTO RURAL	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y	SI									
17	AMBIENTE	064	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO	020	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	13	AGRICULTURA Y RIEGO	SI			303	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	17	HA	
18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	008	SANEAMIENTO RURAL	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y	SI			347	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	633	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100	PERSONAS	



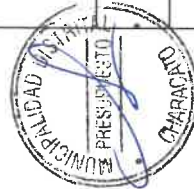


### 5.2.2. Ruta Estratégica y su vinculación con los servicios

En la siguiente tabla, se muestra la vinculación entre las AEI del PEI, con los servicios del INVIERTE.PE en los cuales la Municipalidad Distrital de Characato tiene competencia, donde se puede visualizar como se traslada la prioridad secuencial de la AEI al servicio asociado.

**TABLA N° 05**  
**RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI VIGENTE**

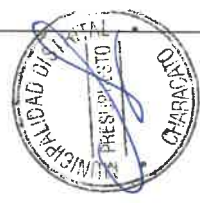
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIONES	VINCULACION CON LA PGC	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCION	SERVICIOS	
							PRIORIDAD	DESCRIPCION
1	OEL 06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	EJE 3, LIN 3.3	1	AEI.06.01	Instrumentos de gestión urbanos elaborados en el distrito	1	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
				2	AEI.06.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito	4	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
				3	AEI.06.03	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito	3	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
				4	AEI.06.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	2	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
2	OEL 03	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.03.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el distrito	5	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
				2	AEI.03.02	Programa de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito		
				3	AEI.03.03	Plan local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito		
3	OEL 01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.01.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del distrito.	6	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
				2	AEI.01.02	Programas educativos elaborados para los educandos del distrito		
				3	AEI.05.01	Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población del distrito		
4	OEL 05	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.05.02	Programa de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	7	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
				2	AEI.05.03	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables		





ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS	
							PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
5	OEL 02	Promover la gestión ambiental en el distrito	EJE 2, LIN 2.2	2	AEL02.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito	8	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
				1	AEL02.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el distrito	9	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
				3	AEL02.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito		
				4	AEL02.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del distrito		
				5	AEL02.05	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en el distrito		
6	OEL 04	Promover la competitividad económica en el distrito	EJE 3, LIN 3.4	1	AEL04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito	11	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
				2	AEL04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito		
				4	AEL04.03	Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito		
				3	AEL04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a las unidades económicas del distrito		
7	OEL 09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	EJE 2, LIN 2.2	1	AEL09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	1	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
				2	AEL09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	21	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
				3	AEL09.03	Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC	18	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
				4	AEL09.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros		
				9	AEL09.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros		
				8	AEL09.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia		
				7	AEL09.07	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres		
				6	AEL09.08	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres		
				5	AEL09.09	Implementación de actividades contingenciales		
				20	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA			







## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de que la programación multianual de inversiones es una herramienta que busca incrementar la eficiencia en la asignación de los recursos y mejorar la calidad de gestión en la entrega de los servicios públicos por parte de las distintas áreas del sector público, se recomienda; aplicar adecuadamente la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación multianual del Sistema Nacional de presupuesto

- Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el Plan Estratégico institucional.
- Posterior a la aprobación de la Programación Multianual de inversiones, los proyectos que no se hayan incluido en la cartera de proyectos, pueden ser incorporadas posteriormente como inversiones No previstas en el PMI, según la normativa vigente.
- Los criterios de priorización en el PMI 2027-2029 son de aplicación para la evaluación de las inversiones presentadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Characato.

